Formulario OE-3 1

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

 **ACUERDO 1-2001**

**(de 17 de enero del 2001) ANEXO**

**FORMULARIO OE-3**

# (Ofertas Exentas bajo el numeral 3 del Artículo 83 del Decreto Ley 1 de 1999 y el

**Acuerdo No. 1-2001 de 17 de enero del 2001).**

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

Este no es un formulario para llenar espacios en blanco. Es únicamente una guía del orden en que debe presentarse la información. La CNV pone a su disposición el Archivo en procesador de palabras, siempre que el interesado suministre un disco de 3 ½. En el futuro, el formulario podrá ser descargado desde la página en *internet* de la CNV.

**¿Quién debe presentarlo?**

Este Formulario deberá ser completado y presentado por el emisor o su representante en el evento de que haga una oferta, venta o transacción sobre valores no registrados en la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la CNV), a Inversionistas Institucionales, según se definen en el Artículo 3 del Acuerdo No. 01– 2001 de 17 de enero del 2001.

**¿Cuándo debe ser presentado?**

Dentro de los quince días siguientes a que se realizó la oferta de los valores. A tales efectos, no es relevante si de la oferta efectuada resultaron ventas o no. El formulario deberá presentarse aún cuando no hayan habido adquirentes de los valores.

# INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

1. Razón social, fecha y datos de inscripción del emisor, jurisdicción en la cual fue constituida, razón comercial –si tiene-.

1. Directores, Dignatarios y Ejecutivos Principales (indique su nacionalidad y No. de cédula o Pasaporte)

# NFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA

1. Tipo del (los) valor(es) ofrecido(s)

1. Monto de los valores ofrecidos

# FIRMA(S)

El Formulario OE-3 deberá ser firmado por la o las personas que, individual o conjuntamente, ejerza(n) la representación legal del emisor, según su Pacto Social. El nombre de cada persona que suscribe deberá estar escrito debajo de su firma.